

Diana Moncada

Melbi Roberto Lopez Nuñez

Ruben Aguilar

~~XXXXXXXXXX~~



Acta N° 13

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Duyure, Departamento de Choluteca el día 20 de Octubre del año 2022. En el salón de la Alcaldía Municipal a las 3:00 pm presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Jorge Manrique Pastrana con ausencia del vice Alcalde José Edgardo Corrales y de los Regidores por su orden:

Regidora 1. Diana Elizabeth Moncada

Regidora 2. Melbi Roberto Lopez Nuñez

Regidora 3. Nubia Alejandrino Sambrano Ruiz

Regidor 4. Ruben Ariel Aguilar Ponce.

Todo ante la Secretaria Municipal que da fe:

1. Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde Municipal Jorge Manrique Pastrana Sánchez

2. Se dió lectura al acta Anterior se aprobó y se firmó

3. Se dió lectura a la correspondencia recibida entre ellas solicitud de Dominio Pleno de un bien Inmueble urbano presentado por Jorge Alberto Vasquez Pozo.

4. En cuanto a la solicitud de Dominio Pleno de un bien inmueble urbano ubicado en la Colonia Oscar Mejia Arellano de este municipio de Duyure, Departamento de Choluteca presentado por

copén



Luis Alfonso Ponce Zelaya con identidad No. 0604-1973-00008, su esposa Hermida Marina Gonzalez con identidad 0604-1975-00052 y sus hijos Claudia Marina Ponce Gonzalez con identidad 0604-1995-00041 y Jorge Luis Ponce Gonzales. Se solicitó el informe a Catastro Municipal donde se constató que dicho bien tiene las medidas y colindancias siguientes: Norte: 13.50 metros colinda con calle pública de por medio solar y casa de Amado Antonio Pozo, cerco de alambre de púas del solicitante, Sur: 13.15 metros colinda con solar y casa de Maria Engracia Sánchez, cerco de alambre de púas propio del solicitante, Este: 24.25 metros colinda con solar y casa de Daisy Marlenc Sánchez, cerco de alambre de púas propio del solicitante, Oeste: 25.10 colinda con calle pública de por medio y solar y casa de Pedro Antonio Cárcamo y Dany Celenia Cárcamo, cerco de alambre de púas propio del solicitante. El área total del terreno es de 328.60 metros y valorado en L. 3,286.00. Los interesados deberán pagar en la tesorería Municipal el impuesto del 20% sobre el valor gravable de conformidad al artículo 70 de la Ley de Municipalidades que es de L. 657.20; Este solar se encuentra comprendido dentro de un lote de un lote de 8 Mz propiedad de la Alcaldía Municipal de Duyure, en lo que ahora se conoce como Col. Oscar Mejía Arellano en virtud de la compra que hizo la Alcaldía a la Sr. Leonor Sánchez y registrada a favor de dicha Alcaldía bajo el N°41 del tomo N°77 del registro de la Propiedad de Choluteca. Y para fines de la inscripción de dicho terreno a favor de Luis Alfonso Ponce Zelaya, Hermida Marina Gonzalez, Claudia Marina Ponce Gonzalez y Jorge Luis Ponce Gonzalez se extiende la certificación íntegra de este punto de acta por la Secretaría Municipal.

copéo

b.- En cuanto a la solicitud de Dominio Pleno de un bien inmueble urbano presentado por Daysi Margarita Lopez Nuñez con identidad 0604-1997-00129, hondureña, mayor de edad. Se solicitó el informe a Catastro Municipal donde se constató que dicho bien tiene las medidas y colindancias siguientes: Norte: 7.85 colinda con calle pública de por medio solar y casa de Josué Moisés Solorzano Sur: 10.00 metros colinda con solar y casa de Bonifacio Ponce, cerco de alambre de púas propio de la solicitante, Este: 24.45 metros colinda con solar y casa de Bayron Nahui Sánchez Gonzalez, cerco de malla ciclón propio del colindante, Oeste: 25.15 metros colinda con solar y casa de Ada del Carmen López, cerco de tablas propio del colindante. El área total del terreno es de 221.21 metros y valorado en L. 2,212.10. La interesada deberá pagar en la Tesorería Municipal el impuesto del 20% sobre el valor gravable de conformidad al artículo 70 de la Ley de Municipalidades que es de L. 442.42. Este solar se encuentra comprendido dentro de un lote de 8 manzanas propiedad de la Alcaldía Municipal de Dugure en lo que ahora se conoce como Col. Oscar Mejía Arellano en virtud de la compra que hizo la Alcaldía a la Sra. Leonor Sánchez y registrada a favor de dicha Alcaldía bajo el N° 41 del tomo N° 77 del registro de la Propiedad de Choluteca. Y para fines de la inscripción de dicho terreno a favor de Daysi Margarita Lopez Nuñez se extiende la certificación integral de este punto de Acta por la Secretaría Municipal.

5.- Se presentó a la Corporación Municipal cuatro perfiles de proyectos que se elaboraron para solicitar





financiamiento a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) como parte de los proyectos productivos que impulsó el Gobierno de Honduras. Estos proyectos se detallan a continuación:

- * Construcción de vado puente menor con alcantarilla de 36 pulgadas en la Aldea de El Horno de nuestro municipio
 - * Construcción de vado puente menor con alcantarilla de 36 pulgadas en la comunidad de el Sanjón, en nuestro municipio
 - * Construcción de empedrado de calle en la aldea de Liraquí
 - * Construcción de vado mixto en la comunidad de la tejada, en nuestro municipio de Duyure.
- Una vez socializados estos perfiles de proyectos la Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos apoyar este proceso de desarrollo comunitario de las zonas productivas beneficiadas, todos estos proyectos tienen una inversión aproximada de L. 2,000,000.00

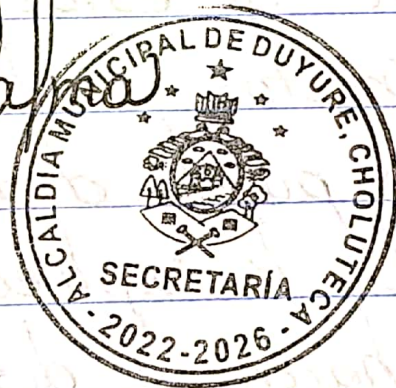
6.- El Suscrito Sr. Alcalde Municipal informó a los demás miembros de la Corporación que tiene la iniciativa de firmar un convenio con la Cooperativa Guadalupe de Choluteca, ya que esta ofrece a sus afiliados opciones favorables para optar a un crédito, con un interés anual bajo, esto con la finalidad de que los empleados municipales siempre y cuando quieran, puedan afiliarse a dicha institución, comprometiéndose a que el pago de las cuotas sea por medio de deducción por planilla; después de dialogar este tema la Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó que se firme el convenio antes mencionado.

7.- la Corporación Municipal en pleno aprueba la compra de Ataudes para poder ayudar a aquellas familias de escasos recursos económicos

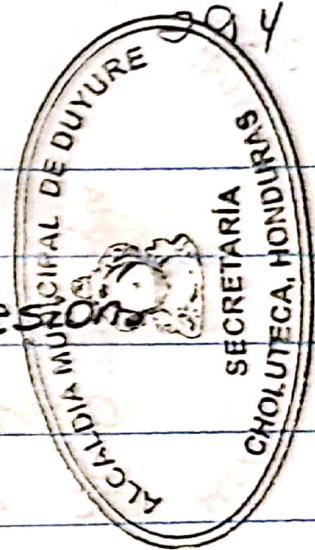
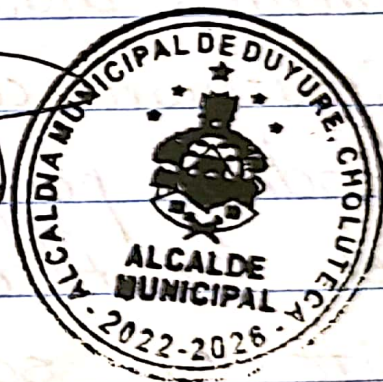
copéa

cada vez que lo necesiten
B= No habiendo más que tratar se levanta la sesión

Alejandra Palma



[Handwritten signature]



Diana Moncada

Yuri Roberto Lopez Muniz
Ruben Amador